

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización
-DIRPEN-

**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN**
Versión final para aprobación

Octubre de 2010

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

HÉCTOR MALDONADO GÓMEZ
Director

CARLOS EDUARDO SEPÚLVEDA RICO
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores técnicos

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Censos y Demografía

LUZ AMPARO CASTRO CALDERÓN
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

NELCY ARAQUE GARCÍA
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D.C. 2010

Directora (E) Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
Luz Amparo Castro Calderón

Coordinación Técnica: Ana Zoraida Quintero Gómez

Equipo Técnico: Ximena Pardo, Carlos Alberto Garzón, Antonio Elías Ochoa, Héctor Ríos, Azucena Paola Vallejo, José Andrés Almanza, Diana Alexandra Tovar, Ángela María Bernal, Fernando Alberto Pantoja, Carlos Eduardo Quintero, Marlon Pabon, Francisco Alvarado, José Alejandro Bernal, Mónica Patricia Pinzón, Libia Isabel Barrera, Victoria Eugenia Velandia, Miguel Antonio Serrano, Edna Margarita Valle.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCION.....	7
1. MARCO CONCEPTUAL.....	8
2. MARCO METODOLÓGICO.....	10
2.1 Análisis de oferta	10
2.1.1 Metodología del análisis de oferta estadística temática.....	10
2.2 Análisis de requerimientos y necesidades de información.....	12
2.2.1 Metodología del análisis de demanda estadística temática.....	13
3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.	14
3.1 Definición del tema.	14
3.2 Marco de referencia.....	14
3.3 Entidades responsables de la producción estadística.	15
3.4 Marco normativo.....	18
4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	22
4.1 Análisis por entidad productora.....	22
4.2 Análisis por tipo de operación estadística.....	23
4.3 Análisis de continuidad.....	25
4.4 Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística.....	26
4.5 Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas	30
4.6 Análisis de periodicidad.....	31
4.7 Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico.....	32
4.8 Análisis según medio de difusión de la información.....	35
5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	36
5.1 Análisis de la demanda satisfecha	36
5.2 Análisis de la demanda insatisfecha	38
CONCLUSIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	41
Anexo A. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de demografía y población.....	43
Anexo B. Priorización de la información en el tema Demografía y Población	47

Índice de Gráficos

<i>Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de Demografía y población.</i>	<i>16</i>
<i>Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de Demografía y población.....</i>	<i>23</i>
<i>Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadística en el tema de demografía y población.....</i>	<i>24</i>
<i>Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de demografía y población.....</i>	<i>24</i>
<i>Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de demografía y población.</i>	<i>25</i>
<i>Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según la normatividad del tema de Demografía y Población.</i>	<i>29</i>
<i>Gráfico 5. Desagregación geográfica para las operaciones estadísticas del tema de demografía y población.....</i>	<i>30</i>
<i>Gráfico 6. Problemas en la etapa de recolección en el de tema de demografía y población.</i>	<i>33</i>
<i>Gráfico 7. Problemas en la etapa de procesamiento estadístico en el tema de demografía y población.....</i>	<i>34</i>
<i>Gráfico 8. Problemas en la etapa de difusión en el tema de demografía y población.....</i>	<i>34</i>
<i>Gráfico 9. Medio en el que se difunde la información generada en el tema demografía y población</i>	<i>35</i>

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 3. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de Demografía y Población... ..</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 4. Periodicidad en la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema demografía y población.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 5. Demanda satisfecha de información estadística en el tema de Demografía y Población.</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 6. Demanda insatisfecha de información estadística en el tema Demografía y Población.</i>	<i>38</i>

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia, en función de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoya el desarrollo del programa de fortalecimiento de la información pública, seguimiento y evaluación para la gestión por resultados en el país, mediante la implementación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES.

El PENDES es un instrumento técnico permanente, que tiene por objeto conocer el estado actual de la producción y de los requerimientos de estadísticas en el país, para priorizar y planificar la actividad estadística de calidad y mayor relevancia, que permita el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo social, económico y ambiental del país, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

Como primer resultado del PENDES, se presentan las caracterizaciones temáticas, documentos que muestran las principales características de la oferta de operaciones estadísticas y la demanda de información a nivel nacional, las cuales se ponen a disposición de los usuarios especializados y del público en general.

INTRODUCCION

Las caracterizaciones temáticas desarrolladas para los 25 temas del PENDES en que se clasifica la información estadística, se constituyen en un producto intermedio del mismo, en el que se establece el estado de la producción, uso y demanda de las operaciones estadísticas estratégicas en el país.

Estos documentos permiten a los diferentes productores y usuarios de la información estadística del SEN, tener de manera resumida un panorama general *del que hacer* de las entidades en cuanto a la oferta de operaciones estadísticas y sus características más relevantes en el marco del proceso estadístico. De igual manera, constituyen un importante instrumento de identificación de las principales necesidades de información estadística satisfecha en cada tema, así como los requerimientos no satisfechos reportados por los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, esta caracterización tiene por objeto presentar el conjunto de entidades que contribuyen con la generación de operaciones estadísticas estratégicas, la normatividad que las rige y los lineamientos internacionales que contextualizan la producción de operaciones estadísticas del tema. Por otra parte, se presentan las principales características de la oferta estadística en términos de tipo de operación, periodicidad, continuidad, desagregación y problemas que se revelan en el proceso estadístico. En cuanto a la demanda, se establece un inventario de los requerimientos satisfechos y no satisfechos de información estadística.

Para la elaboración de la presente caracterización se utilizó como insumo el inventario de operaciones estadísticas priorizadas, considerando la clasificación temática de la información estadística estratégica, diseñada para la organización de la información recolectada a través de los formularios de “Existencias y usos de información estadística” (F1) y de “Demanda de información estadística” (F2) del PENDES.

Este documento se divide en cinco capítulos. En el primero, se presenta el marco conceptual de los documentos de caracterización y en el segundo se expone la metodología implementada para realizar el análisis de oferta y demanda de las operaciones estadísticas. El tercer capítulo corresponde a la caracterización temática de **demografía y población**. El cuarto muestra la caracterización de la oferta de información estadística. El quinto y último capítulo contiene los requerimientos de información estadística reportados por las entidades que hacen parte del tema. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía de las fuentes de información consultadas.

1. MARCO CONCEPTUAL

La información estadística describe o expresa en cifras características de una comunidad o población (UN, Ginebra. 2000). La información estadística estratégica se refiere a la información cuantitativa y cualitativa, agregada y representativa generada a través de procedimientos metodológicos, normas y estándares de carácter científico y estadístico mediante censos, registros administrativos, encuestas por muestro y estadística derivada; producida por organizaciones de carácter gubernamental o avalados por éstos en desarrollo de su misión institucional que caracteriza un fenómeno económico, social, ambiental o demográfico requerida por los agentes, tanto gubernamentales como privados, necesaria para la toma de decisiones (DANE), incluida en el Plan Estadístico Nacional requerida para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, así como, para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, ambiental y demográfico del país.

El Sistema Estadístico Nacional - SEN es una estructura organizativa conformada por el DANE y otras instituciones públicas productoras de estadísticas, que cumplen los principios fundamentales de la estadística.

El proceso de producción estadística estratégica, lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin (DANE). De esta manera, la elaboración de estadísticas se entiende como el proceso que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, procesamiento, elaboración, análisis y difusión de la información estadística (UNECE, 2000).

El proceso estadístico a través del cual se genera la información estadística en general adopta la forma de encuestas, censos, estadísticas derivadas o registros administrativos. Estas tipologías se enmarcan en un concepto más amplio denominado operación estadística. Por operación estadística se entiende el conjunto de actividades que partiendo de una recogida de datos individuales conduce a la presentación de resultados agregados en forma de tablas o de índices. Los datos individuales pueden recogerse: i) directamente de las unidades informantes mediante un cuestionario o juego de cuestionarios que se procesan conjuntamente, ii) mediante la observación de los hechos sobre un determinado fenómeno o, iii) a través de un determinado registro o archivo creado con fines distintos a los estadísticos (PEN 2009-2012, INE España).

Una encuesta por muestreo es el método estadístico por el cual se investiga y analiza un fenómeno mediante la selección de una muestra, para luego inferir sobre el total de la población. Esta puede ser de dos tipos. Uno, muestreo probabilístico el cual consiste en un método estadístico específico de selección de muestra que cumple las siguientes condiciones: i) se puede definir el conjunto de muestras posibles que se deriven del proceso de selección propuesto, ii) a cada muestra posible le corresponde una probabilidad de selección conocida, iii) el proceso de selección garantiza que todo elemento del universo tiene una probabilidad positiva, diferente de cero, de ser incluida en una muestra, iv) el proceso de selección propuesto consiste en un mecanismo aleatorio que cada muestra recibe exactamente la probabilidad de ser seleccionada. Y dos,

muestreo no probabilístico que también es un método estadístico específico de selección de muestra, donde las unidades de la muestra tienen una probabilidad desconocida de ser seleccionadas y donde algunas unidades de la población objetivo pueden no tener ninguna probabilidad de ser seleccionadas en la muestra (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE).

Un censo se define como el procedimiento estadístico mediante el cual se investiga la totalidad del universo de estudio (DANE), o según la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE 2000) un censo es una encuesta realizada al conjunto de objetos de observación pertenecientes a una determinada población o universo. Por su parte, una estadística derivada se entiende como un método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. El término se utiliza principalmente para denotar las cantidades estadísticas descriptivas obtenidas de los datos que son primarios en el sentido de ser meros resúmenes de observaciones (OCDE).

Un registro administrativo se entiende como una serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenidos por una entidad pública o privada como parte de su función y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad (CEA-II, CEPAL 2003, INEGI, 2004). La generación de estadísticas a través de registros administrativos, permite la captación continua de información estadística, actual, veraz y a bajo costo, es decir, una alternativa para atender las necesidades de estadística. Un gran número de estos registros atiende requerimientos específicos de índole administrativo o legal de la entidad usuaria, pero la información estadística que acopian podría satisfacer otro tipo de necesidades si se adaptan mediante procesos estadísticos estándares.

2. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de formulación del PENDES se realiza a través de ocho etapas que comprenden la sensibilización, recolección de la información, organización de oferta y demanda y verificación de la información, análisis de la información estadística estratégica, cruce oferta y demanda, formulación del Plan Estadístico Nacional (preliminar), mesas temáticas para socialización y discusión del Plan y finalmente, ajustes y formulación del Plan Estadístico Nacional.

Las etapas anteriores al análisis de la información estadística priorizada, suponen la construcción de un inventario de la oferta y necesidades de información estadística, clasificada de acuerdo con la estructura temática del PENDES. Con base en este inventario y en la revisión de referentes metodológicos y normativos las caracterizaciones deben describir tres aspectos fundamentales: primero, los componentes del tema en términos de información estadística, segundo, la oferta de información estadística actual y tercero, los requerimientos de información estadística satisfechos y no satisfechos.

2.1 Análisis de oferta

Antes de hacer una descripción de la información estadística existente es necesario definir los elementos que componen cada tema, es decir, la información estadística con la cual se debe contar. Para ello es necesario hacer un análisis de los referentes metodológicos y normativos que permitan identificar y delimitar los aspectos que, desde el punto de vista de la información estadística son necesarios para el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes y programas del país. Los referentes metodológicos tenidos en cuenta para este ejercicio son aquellos propuestos principalmente por las agencias de las Naciones Unidas y por los institutos de estadística más importantes del mundo.

Por otro lado, es necesario identificar cuáles son las entidades responsables de la producción de información estadística para cada tema, determinando la estructura bajo la cual se interrelacionan y el papel que cada una juega de acuerdo a sus objetivos misionales.

2.1.1 Metodología del análisis de oferta estadística temática

Tiene por objeto identificar de manera descriptiva, las principales características de las operaciones estadísticas que conforman cada tema, para ello se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 “Existencias y usos de información estadística” tal como lo muestra la tabla 1.

La caracterización de la producción estadística priorizada se realiza teniendo en cuenta las entidades más representativas en la producción de información estadística, el tipo de operación, continuidad, normatividad, desagregación geográfica, periodicidad, problemas en cada una de las etapas del proceso estadístico y medio de difusión.

Análisis de las entidades productoras de información estadística estratégica. El objetivo de este análisis, es identificar las entidades responsables de producción estadística del tema objeto de este documento, su organización administrativa o su relación con las entidades pertenecientes al tema, y la comparación entre entidades según su importancia y el número de operaciones a su cargo.

Análisis por tipo de operación estadística. Identificar los tipos de operaciones estadísticas actuales y prevalecientes del tema objeto del documento, y su composición dentro del total de operaciones del tema.

Análisis de continuidad. Establecer la tradición de la operación estadística, así como la vigencia de la misma. La continuidad es un elemento valioso, puesto que permite el seguimiento a las variables de interés en el tiempo sin ausencias de información.

Análisis normativo de la información estadística. Este análisis permite identificar los elementos normativos que fundamentan la producción de información estadística.

Análisis de desagregación geográfica. Este análisis permite observar las divisiones territoriales para las cuales la operación estadística genera resultados significativos estadísticamente; puede ser nacional, regional, departamental, área metropolitana o municipal.

Análisis de periodicidad. El análisis de periodicidad debe involucrarse tanto en la etapa de difusión como en la de recolección y procesamiento. El análisis de periodicidad, por cada una de las etapas, permite identificar no sólo la frecuencia con la que se difunde la información sino también la oportunidad de la información que es recogida y procesada.

Análisis de limitantes del proceso de producción. Identificar los principales limitantes en la producción de la información estadística, distinguiendo entre cada una de las etapas de recolección, procesamiento y difusión, en el caso que se difunda la información, y estableciendo el problema común o frecuente en general en el proceso estadístico.

Análisis de los medios de difusión de la información. Consiste en identificar los medios por los cuales se difunde la información recolectada y procesada, con el fin de dar conocimiento a los usuarios de los resultados de la información estadística generada.

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1

Parámetro de análisis de producción estadística	Módulo formulario F1	Pregunta formulario F1
Análisis por entidad productora	1	Pregunta 1. Nombre de la entidad
Análisis por tipo de operación estadística	2	Pregunta 14. ¿Esta operación estadística se realiza mediante?
Análisis de continuidad	2	Pregunta 17. ¿Esta operación estadística tiene continuidad?
Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística	2	Pregunta 23. ¿En qué tipo de normatividad está fundamentada la operación estadística?

Parámetro de análisis de producción estadística	Módulo formulario F1	Pregunta formulario F1
Análisis de desagregación geográfica	2	Pregunta 25. ¿Qué niveles de desagregación geográfica tiene la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (recolección)	2	Pregunta 26. ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (procesamiento)	2	Pregunta 28. ¿Cuál es la periodicidad de procesamiento de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (difusión)	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 31. ¿Cuál es la periodicidad de difusión de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de problemas (en la recolección)	2	Pregunta 27. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el proceso de recolección?
Análisis de problemas (en el procesamiento)	2	Pregunta 29. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el procesamiento de la información?
Análisis de problemas (en la difusión)	2	Pregunta 34. ¿Algún problema afecta la difusión de la información de esta operación estadística?
Análisis por medio de difusión de la información	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 32. ¿Los resultados de esta operación estadística se difunden en...?

Fuente: DANE

2.2 Análisis de requerimientos y necesidades de información

El análisis de los requerimientos y necesidades de información estadística parte de lo reportado por las entidades en su calidad de usuarias. Como requerimientos de información satisfechos, se tiene aquella información estadística referente a las operaciones estadísticas producidas por fuentes externas a la entidad y que es utilizada por la dependencia o entidad encuestada. Como necesidades de información insatisfecha, se tiene la información solicitada por la dependencia indagada pero que no está siendo suplida por otra dependencia o entidad.

Al realizar una descripción de la información estadística demandada satisfactoriamente por parte de las entidades, se deben identificar requerimientos similares que permitan la definición de grupos para realizar un análisis descriptivo sintético. Así mismo, analizar los requerimientos insatisfechos de información estadística, también requiere de una clasificación de la información reportada que ayudará a definir cuáles de estos requerimientos parten de una necesidad real que no es suplida por la información estadística producida actualmente.

2.2.1 Metodología del análisis de demanda estadística temática

El análisis de la demanda de información estadística estratégica y de las necesidades de información no satisfecha, tiene por objeto identificar de manera descriptiva las principales demandas asociadas al tema, los principales demandantes y las demandas asociadas a cada entidad productora de información en cada tema. Para ello, se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 de “Existencias y usos de información estadística” y del formulario F2 de “Demanda de información estadística”, tal como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2

Parámetro de análisis de demanda estadística	Modulo	formulario	Pregunta formulario
Análisis de demanda satisfecha	II	F1	37. ¿cuáles son las operaciones estadísticas que utiliza de otras fuentes para la construcción de la estadística derivada?
	III	F1	38. ¿Usted como responsable de la operación estadística es usuario de información producida por otras fuentes?
	III	F1	39. ¿Qué información estadística de otras fuentes usa?
Análisis de demanda insatisfecha	III	F2	14. ¿Esta dependencia tiene demandas de información estadística no satisfecha?
	III	F2	15. ¿Cuáles son las necesidades de información estadística no satisfecha de esa dependencia o grupo?

Fuente: DANE

3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

El objetivo de este capítulo es presentar los elementos que describen la actividad estadística llevada a cabo en materia de demografía y población. Los elementos descriptivos del tema objeto de caracterización, pueden ser considerados como parte del marco teórico de una investigación, en términos de definición y antecedentes del tema, así como de las entidades responsables y normatividad que fundamenta la producción estadística.

3.1 Definición del tema.

El tema de demografía y población incluye las operaciones estadísticas relacionadas con el tamaño, dinámica y las características específicas de las personas tales como: nacimientos, defunciones, fecundidad, mortalidad, movimientos poblacionales y migraciones, estado civil, presencia de discapacidades y etnia.

3.2 Marco de referencia.

A partir de la definición temática anteriormente expuesta, así como del concepto del sector social establecido por el PENDES, el cual se basa en los preceptos fundamentales de Naciones Unidas sobre el contenido de las estadísticas sociales, las operaciones estadísticas correspondientes al tema demografía y población, se pueden categorizar en cuatro subtemas:

- Censos y proyecciones poblacionales
- Estadísticas vitales
- Estadísticas migratorias
- Estadísticas sobre grupos minoritarios y poblaciones especiales (indígenas y discapacitados)

La División Estadística de Naciones Unidas¹ frente al tema de demografía y población hace una serie de recomendaciones sobre las estadísticas que se producen en esta temática, en el caso de los censos poblacionales y de habitación establece principios y recomendaciones en una revisión realizada en 1998 y una posterior para 2008, las recomendaciones que conciernen al censo general realizado en 2005 son específicamente las de 1998, de donde se observa que los censos se deben hacer con una periodicidad decenal, por lo tanto en el año 2000, Estados Unidos, Brasil, México, Costa Rica y Colombia tendrían que realizar el Censo de Población y Vivienda, así mismo, se debe contar con un formulario único para la recolección de la información y se debe conservar y no publicar la información privada para mantener el derecho a la intimidad y la confidencialidad, previamente Colombia había legislado el derecho a la

¹ Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Naciones Unidas. Rev. 1. 1998 y Rev. 2. 2008

confidencialidad con la Ley 79 de 1993. Finalmente, establece los principios para el desarrollo censal y adopta los cambios de la tecnología, flexibilidad de la difusión de la información, pautas de vivienda, características económicas de la población y abarca la migración internacional.

De acuerdo a la información de Estadísticas Vitales², Naciones Unidas genera una serie de recomendaciones en 2003 que establece la realización de la operación estadística fundamentada en la información recolectada con el registro civil frente a sucesos vitales, para la creación de estadísticas que incluyan dentro del análisis las variables sobre nacidos vivos, defunciones fetales, adopciones, legitimaciones, reconocimientos; defunciones, matrimonios, divorcios, separaciones y anulaciones de matrimonio. Se reconocen como fuentes de información para estadísticas vitales las actas del sistema de registro civil, las preguntas relacionadas en el censo poblacional, preguntas específicas por encuestas por muestreo, registros de los servicios sanitarios y administrativos.

Con respecto a las migraciones internacionales³, Naciones Unidas establece por medio de las recomendaciones de 1998, la necesidad de contar con mejores estadísticas para entender las causas y consecuencias de las migraciones internacionales, con una periodicidad anual, variables de destino y origen, causantes de la migración y especialmente hace referencia a la necesidad de aplicar un criterio de comparabilidad de las estadísticas en los diferentes países, conservando un mismo plazo y generación de indicadores sobre migración, la obtención de los datos requeridos para la elaboración de la operación estadística se sugiere que sea por medio de registros administrativos.

La asamblea general de las Naciones Unidas⁴ aprobó la resolución 48/96 en 1994 con el fin de establecer normas para la igualdad de oportunidades de las personas con algún grado de discapacidades, plantea que la absorción de estas normas por parte de una gran cantidad de Estados permitirá garantizar la igualdad de condiciones, que aunque no son de cumplimiento obligatorio, se deben incorporar agregados a los compromisos morales y políticas de Estado.

3.3 Entidades responsables de la producción estadística.

La entidad con mayor producción de información demográfica y poblacional es el DANE, el cual produce cuatro de las siete operaciones estadísticas reconocidas como prioritarias que conforman el tema. Otras entidades productoras son el DAS con la operación de entrada y salida de personas del país y el Ministerio de Interior y Justicia que produce información estadística relacionada con las comunidades indígenas reconocidas. Este tema no agrupa una gran cantidad de operaciones estadísticas, lo cual puede explicarse porque la mayor parte de información demográfica tiene fuente en el censo poblacional.

² Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Naciones Unidas. Rev 2. 2003

³ Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Naciones Unidas. Rev. 1. 1998

⁴ Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Naciones Unidas. 1994

Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de Demografía y población.



Fuente: DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas estratégicas de Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano. El DANE cuenta con más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras. Todo esto, sumado a la aplicación de modernas tecnologías de captura, procesamiento y difusión, así como la calidad humana de todos los que participan en el proceso de la organización, le permiten al DANE fortalecer el conocimiento, la confianza y la cultura estadística en el país, reafirmando su condición de líder y rector de las estadísticas en Colombia. Las cuatro operaciones estadísticas que están a cargo del DANE, hacen parte de la Dirección de Censos y Demografía.

El decreto 262 de 2004 modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, decreta entre las funciones generales producir estadísticas estratégicas y establece las funciones de la Dirección de Censos y Demografía que apuntan al desarrollo del tema de demografía y población. Estas son:

1. Diseñar y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales, en materia de censos y demografía.
2. Realizar, directamente o a través de terceros, las actividades de diseño, recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que realiza el Departamento, en materia de censos y demografía.
3. Realizar censos, encuestas, registros y estudios de descripción demográfica y de población de las comunidades indígenas.

4. Producir la información estadística estratégica en materia de censos y demografía para apoyar la planeación y toma de decisiones por parte de las entidades estatales.
5. Diseñar e implementar metodologías, instrumentos y mecanismos para la conformación de las bases de información demográfica que requiera el país.
6. Adaptar y utilizar las metodologías nacionales e internacionales que tiendan a garantizar la veracidad, imparcialidad y oportunidad de la información estadística estratégica en materia de censos y demografía.
7. Realizar los estudios de análisis demográficos para atender de manera permanente el proceso de elaboración, revisión y actualización de las proyecciones de población que se requieren en el país.
8. Determinar, diseñar, probar, adaptar y ejecutar métodos y técnicas para promoción de uso, mantenimiento y aseguramiento de la calidad de las estadísticas demográficas.

Departamento Administrativo de Seguridad DAS

Es la entidad encargada junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de fijar la política migratoria, también es responsable directamente de llevar el registro de identificación de extranjeros que entran al país y ejercer el control migratorio de nacionales y extranjeros.

A través del decreto 218 del 15 de febrero de 2000 por el cual se modifica la estructura el Departamento Administrativo de Seguridad- DAS- y se le otorgan las siguientes funciones sobre el control migratorio a la Subdirección de Asuntos Migratorios:

1. Actuar como Autoridad Migratoria Nacional de conformidad con las competencias que por ley se le asignen.
2. Asistir a la Dirección General Operativa en la coordinación relativa a la Política Migratoria de Estado.
3. Prestar los servicios de identificación, registro y expedición de documentos de identidad, certificados judiciales, salvoconductos y demás documentos que requieran los extranjeros para permanecer o salir del país, así como la prórroga de su permiso e ingreso.
4. Administrar la base de datos del sistema de viajeros internacionales y los archivos relacionados con los asuntos de extranjería.

Ministerio del Interior y de Justicia

El Ministerio del Interior y de Justicia tienen como misión establecer una política integral y coordinada de Estado para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y de los mecanismos de protección a los derechos fundamentales. Entre sus funciones internas debe llevar un registro para reconocer las comunidades indígenas y las minorías.

Con el decreto 1720 de 2008 se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se establece que la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom tiene como funciones:

1. Proponer políticas orientadas al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, en particular, para los pueblos indígenas y ROM.
2. Coordinar interinstitucionalmente la realización de los espacios de participación para los pueblos indígenas previstos por la Ley, y promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representen.
3. Llevar el registro de las autoridades tradicionales indígenas reconocidas por la respectiva comunidad y las asociaciones de autoridades indígenas.
4. Realizar los estudios socioeconómicos para la constitución, saneamiento, ampliación y reestructuración de resguardos indígenas.
5. Planificar y ejecutar los procedimientos para la titulación de tierras a las comunidades indígenas y las necesarias a comunidades afectadas por desastres naturales y/o antrópicos, en coordinación con las dependencias del Ministerio y entidades involucradas en la materia.

3.4 Marco normativo.

En este capítulo se describe la normatividad general que fundamenta la producción de operaciones estadísticas en el tema de demografía y población, teniendo en cuenta la jerarquía de la norma y las obligaciones que tienen las entidades que producen información para esta temática.

El tema de demografía y población se encuentra normado desde la ley 67 de 1917, por la cual se reglamenta el primer censo poblacional junto con la aprobación legal de los resultados.

Como parte del proceso de consolidación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas, es necesario conocer, como una referencia necesaria, la normatividad que direcciona y limita la producción de las operaciones estadísticas que conforman el PENDES tanto en los sectores como en las entidades responsables.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA

La Constitución Política de Colombia de 1991, como norma de normas, consagra los derechos fundamentales que deben ser garantizados a la población, por lo que la información demográfica se toma transversal, para el desarrollo de la política pública, así por ejemplo, a través del censo general 2005 se otorgará a partir de 2014 el número de curules de acuerdo al incremento de la población (Art176, parágrafo 1, CPC), también se utiliza esta operación estadística para determinar el tamaño de los municipios por medio de la cantidad de la población, de acuerdo a las categorías que establece la ley (Art 320, CPC).

LEYES

- Ley 79 de 1993: Por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realizará el Censo General en las fechas que señale el Gobierno Nacional, adicional le otorga la potestad para realizar censos y encuestas experimentales, durante el tiempo que dure el censo, las personas deben permanecer en su residencia, otorga permisos especiales para aquellas personas que requieran movilizarse en este tiempo, se establece la ley de reserva estadística en el artículo 5 de la ley, crea sanciones y multas para las personas que infrinjan lo dispuesto en esta ley y obliga a hacer un proyecto de ley para adoptar los resultados censales.

DECRETOS

El tema de demografía y población se encuentra en mayor medida reglamentado por medio de decretos⁵:

- Decreto 1720 de 2008: Estructura el Ministerio del Interior y de Justicia y establece que la dirección de asuntos indígenas, minorías y Rom debe diseñar programas para que las comunidades indígenas, rom y poblaciones (lesbianas, gays, travestís y bisexuales) tengan asistencia social, técnica y de apoyo a la política, también establece que se debe llevar un registro de las autoridades tradicionales indígenas reconocidas.
- Decreto 4000 de 2004: dicta disposiciones para la expedición de visas de acuerdo a su categoría, control de extranjeros realizado por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS con permisos de ingreso y permanencia y los demás concernientes en materia de migración.
- Decreto 262 de 2004: Modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, establece la producción de estadísticas estratégicas a través de diferentes direcciones, por medio de la Dirección de Censos y Demografía se debe diseñar y ejecutar las operaciones estadísticas de la temática de demografía y población, mediante la realización de censos, encuestas, registros y estudios descriptivos.
- Decreto 1110 de 2005 establece la obligatoriedad para que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística realice el Censo General en el territorio nacional, en las fechas, términos y condiciones de conformidad a la ley 79 de 1993; entre otras disposiciones, se encuentran la existencia de un formulario único, periodo de recolección de información durante un periodo comprendido entre mayo de 2005 y mayo de 2006 junto con las principales recomendaciones para que la población sea censada.

RESOLUCIONES

⁵ Un decreto es un tipo de acto administrativo que se obtiene habitualmente del poder ejecutivo (presidencia, ministerios y/o departamentos administrativos) y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes.

- Resolución 656 de 2007 se reglamente la difusión de la información estadística dando continuidad a los principios fundamentales de la estadísticas oficiales expedida por Naciones Unidas, por lo que se establecen medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar la seguridad de las bases de datos.
- Resolución 318 de 2005: Por la cual se fijan las tarifas de bonificación a encuestadores y supervisores del Censo General siempre y cuando cumplan con las funciones que estable la resolución.

CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES — es un organismo asesor del gobierno para diferentes aspectos entre ellos el social, frente al tema de demografía y población se han elaborado diferentes documentos CONPES de donde se resaltan dos dado su alcance, con el 3345 de 2005 se autoriza el presupuesto para financiar parcialmente el censo general 2005 mientras que con el 3329 de 2004 se muestra la necesidad de producir el censo general 2005 y expone que frente a las recomendaciones de las naciones unidas el censo general debía tener una periodicidad decenal, pero que por insuficiencias presupuestales no se pudo cumplir con tal obligación, resalta el papel en el que el DANE se estuvo preparando para lo que sería el censo general 2005, a través de las recomendaciones de los documentos CONPES 2777 de 1995, 2866 de 1996, 3140 de 2001 y 3276 de 2004.

TRATADOS INTERNACIONALES, CONVENIOS, CUMBRES

La División Estadística de Naciones Unidas⁶ frente al tema de demografía y población hace una serie de recomendaciones sobre las estadísticas que se producen en esta temática. Para los censos poblacionales establece principios y recomendaciones en una revisión en 1998 y una posterior para 2008, las recomendaciones donde se observa que los censos se deben hacer con una periodicidad decenal, , así mismo, se debe contar con un formulario único para la recolección de la información y se debe conservar y no publicar la información privada para mantener el derecho a la intimidad y la confidencialidad, finalmente, establece los principios para el desarrollo censal y adopta los cambios de la tecnología, flexibilidad de la difusión de la información, pautas de vivienda, características económicas de la población y abarca la migración internacional.

De acuerdo con la información de Estadísticas Vitales⁷, Naciones Unidas genera una serie de recomendaciones en 2003 que establece que la finalidad de esta información se fundamenta en la obtención de información por medio del registro civil frente a ciertos sucesos vitales, para la creación de estadísticas que incluyan dentro del análisis las variables sobre nacidos vivos, adopciones, legitimaciones, reconocimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y anulaciones de matrimonio. Se reconocen como fuentes de información para estadísticas vitales las actas del sistema de registro civil, preguntas

⁶ Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Naciones Unidas. Rev. 1. 1998 y Rev. 2. 2008

⁷ Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Naciones Unidas. Rev 2. 2003

relacionadas en el censo poblacional, preguntas específicas por encuestas por muestreo, registros de los servicios sanitarios y administrativos.

Las Naciones Unidas establece sobre las estadísticas de migraciones internacionales⁸, desde 1998, la necesidad de contar con mejores estadísticas para entender las causas y consecuencias de las migraciones internacionales, con una periodicidad anual, variables de destino y origen, causantes de la migración. Especialmente se hace referencia a la necesidad de aplicar un criterio de comparabilidad de las estadísticas en los diferentes países, conservando un mismo plazo y generación de indicadores sobre migración, la principal fuente se recomienda que sea por medio de registros administrativos.

La asamblea general de las Naciones Unidas⁹ aprobó la resolución 48/96 en 1994 con el fin de establecer normas de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades, debido al incremento de esta población, se reconoce, que aunque no son de cumplimiento obligatorio, la absorción de estas normas por parte de una gran cantidad de Estados permitirá garantizar la igualdad de condiciones amparado en compromisos morales y de política. (Ver anexo A)

⁸ Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Naciones Unidas. Rev. 1. 1998

⁹ Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Naciones Unidas. 1994

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis descriptivo de la información recolectada a través del formulario de existencias y usos de información estadística, con el fin de reflejar el estado actual de la producción de información estadística en el país. Este análisis descriptivo permite establecer la principal entidad productora de información y el principal tipo de operación estadística así como, identificar características de continuidad, normatividad y periodicidad de la información estadística generada en el tema objeto de caracterización. De igual manera, la caracterización de la oferta refleja los principales problemas en la recolección, procesamiento y difusión de la información, y el tipo de acceso a la información, en caso de que la información sea difundida.

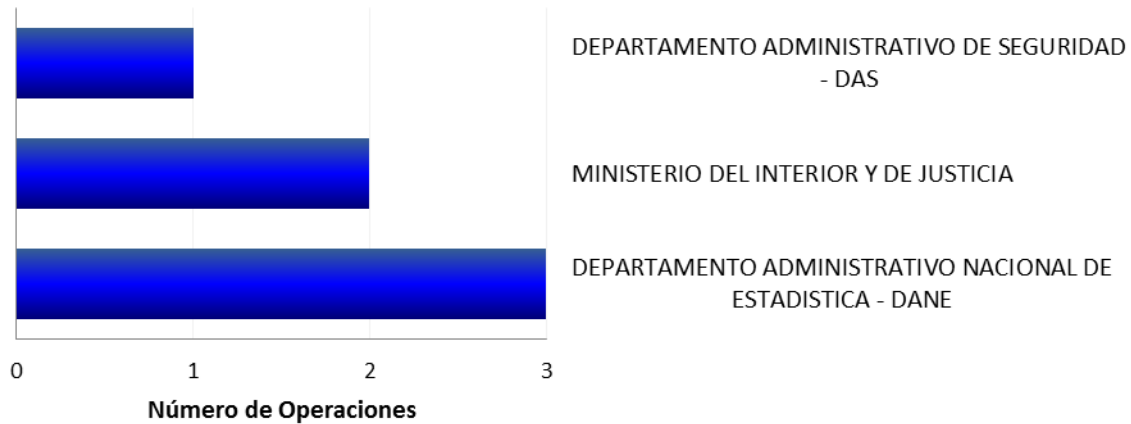
Para el tema de demografía y población, se recolectaron ocho operaciones estadísticas¹⁰ de las cuales se priorizaron siete. Este ejercicio de priorización se realizó teniendo en cuenta criterios como los referentes internacionales en la producción de información sobre el tema, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, así como el documento de Visión Colombia 2019 (Ver Anexo B).

4.1 Análisis por entidad productora.

Al tomar en cuenta las entidades productoras de las operaciones estadísticas en el tema de demografía y población, se encuentra que las siete operaciones priorizadas se encuentran distribuidas en tres entidades diferentes, siendo la principal de acuerdo al número de operaciones estadísticas producidas para el tema, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística que produce cuatro, como puede verse a continuación (Gráfico1).

¹⁰ El área temática social tiene 159 operaciones estadísticas, que representan el 41% del total de 387 operaciones estadísticas que hacen parte del PENDES.

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de Demografía y población.



Fuente. DANE

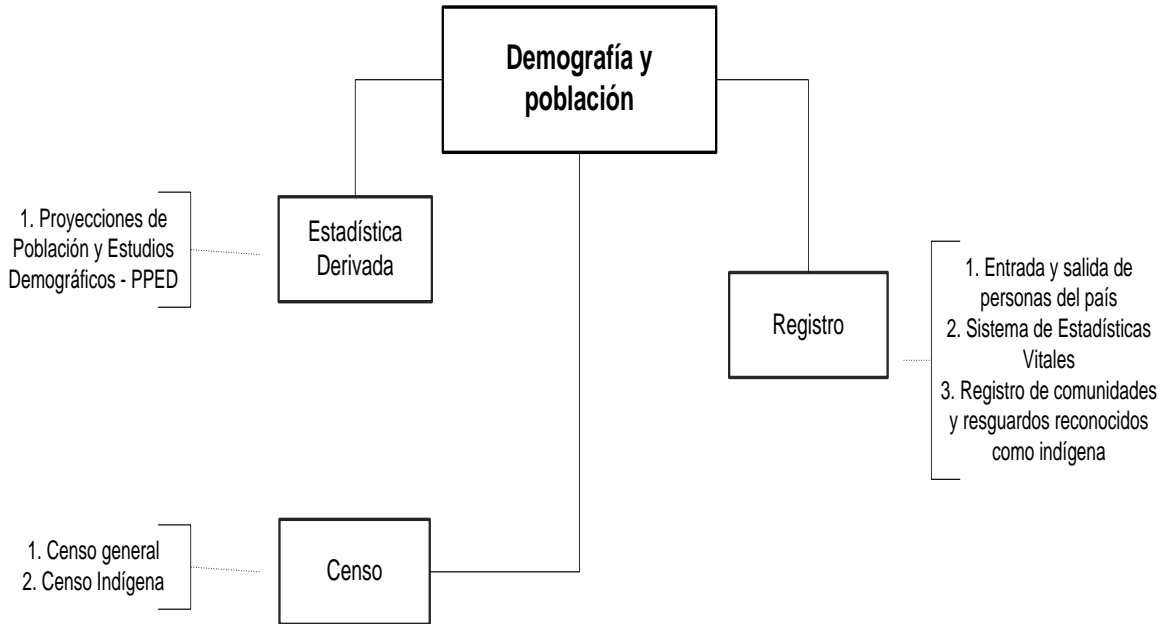
La legislación que rige la producción estadística se centra en las cuatro operaciones estadísticas que realiza el DANE a través de la Dirección de Censos y Demografía dado el carácter transversal que tiene esta información estadística para las diferentes áreas temáticas y por lo tanto ubica la entidad como máximo organismo del tema demografía y población, así mismo, se encuentra la normatividad y referentes para la producción de las dos operaciones estadísticas del Ministerio del Interior y Justicia y la que realiza el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS.

4.2 Análisis por tipo de operación estadística.

Las operaciones estadísticas producidas en el tema de demografía y población, se realizan por tres tipos de operación: por medio de registros, empleando información para la construcción de estadística derivada y a través de censos.

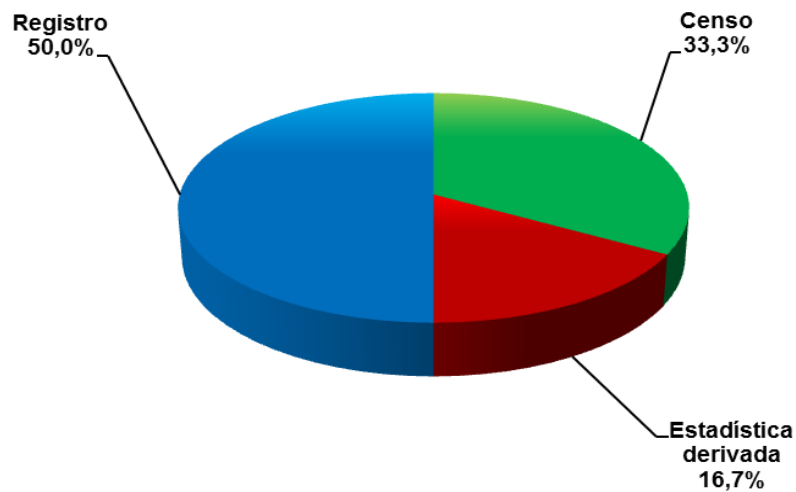
Como una tendencia generalizada de las operaciones estadísticas estratégicas del PENDES, el tema de esta caracterización también muestra que la mayor cantidad de operaciones correspondientes prevalece el registro con 50,0%, le siguen los censos con 33,3% y se encontró que un 16,7% del total, son estadísticas derivadas (gráfico 2).

Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadísticas en el tema de demografía y población.



Fuente: DANE

Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de demografía y población.



Fuente: DANE

4.3 Análisis de continuidad.

La construcción de toda operación estadística comprende tres etapas: recolección, procesamiento y difusión de la información. Cuando una operación goza de continuidad en el tiempo, estas etapas se abordan de acuerdo con un orden cronológico, por esta razón no es posible difundir o procesar información con periodicidades de tiempo menores a la periodicidad de recolección¹¹.

En el proceso de caracterización de las operaciones estadísticas correspondientes al tema de demografía y población del PENDES, el registro histórico sobre el inicio y última notificación de estas operaciones es muy valioso para analizar la continuidad de las mismas y permite conocer la trascendencia a través del tiempo, lo cual es preciso para evaluar de manera más cuidadosa las operaciones por su reciente producción e implementación.

Entre las operaciones estadísticas que puede decirse son tradicionales en este tema, o que han tenido una mayor continuidad, se destaca el censo general de población, el cual se realiza desde el año 1973 y el sistema de estadísticas vitales que se produce desde 1979 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de demografía y población.



Fuente: DANE

¹¹ Por ejemplo, si una entidad recolecta información mensualmente, no la puede procesar ni difundir semanalmente. En general, el periodo de difusión no puede ser menor que el periodo de procesamiento y este a su vez no puede ser menor que el periodo de recolección.

El censo general tiene información estadística desde 1973 y suma once censos generales hasta el último en 2005, en 1973 se realizaban censos poblacionales bajo el criterio de “hecho”, que consistía en registrar a las personas de acuerdo al lugar en donde se encontraba en el momento censal, desde 1985 y hasta la fecha, se adopta el concepto de “derecho” para la elaboración del censo, el cual consiste en cuantificar a la población de acuerdo a la residencia actual¹².

La operación estadística sistema de estadísticas vitales también presenta una serie histórica alta de la información estadística, ya que se cuenta con esta desde 1979, cumpliendo con el objetivo de ofrecer una estadística dinámica de la población que complementa el enfoque estático que se presenta por medio de los censos poblacionales.

La operación estadística más reciente es entrada y salida de personas al país que se produce desde 2004 y que encuentra su principal fundamento en los objetivos que traza el Plan Nacional de Desarrollo para la ejecución de la política migratoria como una de las estrategias de seguridad y vigilancia de entrada y salida de nacionales y extranjeros.

4.4 Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística.

Como parte del proceso de análisis de producción de información para el tema de demografía y población, es pertinente identificar la normatividad que fundamenta la elaboración de cada una de las operaciones estadísticas que forman parte del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas – PENDES.

En materia de normas y reglamentos, este documento seguirá la jerarquización jurídica que comúnmente se trabaja, donde la norma de normas es la Constitución Política de Colombia, seguida de las Leyes, los Decretos, los CONPES, como referencia destacada dentro del país cuando se ponen a consideración los marcos jurídicos y políticos de un tema particular, y finalmente se tratarán todas las demás disposiciones como: resoluciones, circulares, reglamentos, entre otras.

Tabla 3. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de Demografía y Población.

DEPENDENCIA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA	NORMATIVIDAD	CUAL
		Resolución	01346 de 1997
Dirección de censos y demografía	Sistema de estadísticas vitales	Decreto	2118 de 1992, 1260 de 1970, 1028 de 1989
		Ley	57 de 1887

¹² Metodología censo general 2005. DANE. 2009.

DEPENDENCIA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA	NORMATIVIDAD	CUAL
Dirección de censos y demografía	Censo general	Decreto	1100 de 2005 y 262 de 2004
		CONPES	3329 de 2004
		Ley	67 de 1917 y 79 de 1993
Dirección indígenas y minorías: investigaciones, registros	Censo indígena	Decreto	1088 de 1993 4530 de 2008
		Ley	89 de 1890
		Constitución política	Artículos: 1,7,8,10, 13, 17, 18, 20, 40, 63, 64, 65
Dirección indígenas y minorías: investigaciones, registros	Registro de comunidades y resguardos reconocidos como indígena	Decreto	1088 de 1993
		Ley	79 de 1993 89 de 1980
		Decreto	4530 de 2008
		Constitución política	Artículos: 1, 7, 8, 10, 13, 17, 18, 20, 63, 64, 65
Grupos subdirección de extranjería	Entrada y salida de personas	Decreto	643 de 2004
		Ley	Anti trámites 962 de 2005
Dirección de censos y demografía	Proyecciones de población y estudios demográficos	Decreto	Decreto reglamentario 159 de 2002
		Ley	715 de 2001

Fuente. DANE

Como lo muestra la tabla anterior, seis operaciones estadísticas reconocidas como prioritarias del tema de demografía y población están fundamentadas en decretos o en leyes, lo que representa el 35.3% para cada una de la normatividad mencionada. Siendo el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad la única operación estadística que no se fundamenta en ninguna de estas.

En segunda medida se encuentra las operaciones estadísticas que se fundamentan en algún documento CONPES¹³ o en la constitución política, para ambos casos se

¹³ Los documentos CONPES, son una importante referencia sobre los lineamientos de política e investigaciones económicas que involucran, en algunos casos, elementos normativos, son un complemento

encuentran dos operaciones estadísticas que apuntan a cualquiera de esta normatividad. De acuerdo al total de la información normativa que fundamenta las operaciones estadísticas del tema, tienen una representatividad del 11.8% cada una.

Con un porcentaje menor, se encuentra el sistema de estadísticas vitales que se fundamenta en la resolución 1346 de 2007 y tiene una representatividad sobre el total de información normativa que fundamenta las operaciones estadísticas del tema del 5.9%.

Las siete operaciones estadísticas prioritarias para el tema de demografía y población se encuentran fundamentadas en alguna norma, el mayor productor de información es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que produce información para el tema de demografía y población a través de la Dirección de Censos y Demografía que se encuentra reglamentada por la ley 57 de 1987, con antecedentes en la ley 67 de 1917, con la ley 79 de 1993 que estructura la realización del censo general y la ley de reserva estadística y finalmente la ley 715 de 2001 que establece el Sistema General de Participaciones modificado por el decreto 159 de 2002.

En torno al censo general 2005 se encuentran los decretos 262 de 2004 y 1110 de 2005. La Dirección de Censos y demografía tiene sus funciones reglamentadas en el decreto 2118 de 1992 y para estadísticas vitales se encuentra el decreto 1260 de 1970 por el cual se expide el estatuto del registro civil y el 1028 de 1989 que asigna las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La resolución 1346 de 1997 adopta el Manual de Principios y Procedimientos del sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales y los formatos únicos para la expedición de los certificados de Nacido Vivo y de Defunción como documentos destinados a la obtención de estadísticas que entre sus finalidades se encuentra brindar información estadística al DANE.

El Ministerio del Interior y de Justicia produce dos operaciones estadísticas por medio de la Dirección Indígenas y Minorías, se encuentran fundamentadas sus operaciones en los derechos fundamentales establecidos en la constitución política. Toma la ley de reserva estadística estipulada en la ley 79 de 2003 y la Ley 89 de 1980 sobre las comunidades indígenas. Finalmente, se encuentran reglamentadas en el decreto 1088 de 1993 por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas y el decreto 4530 que establece las funciones y la estructura del Ministerio.

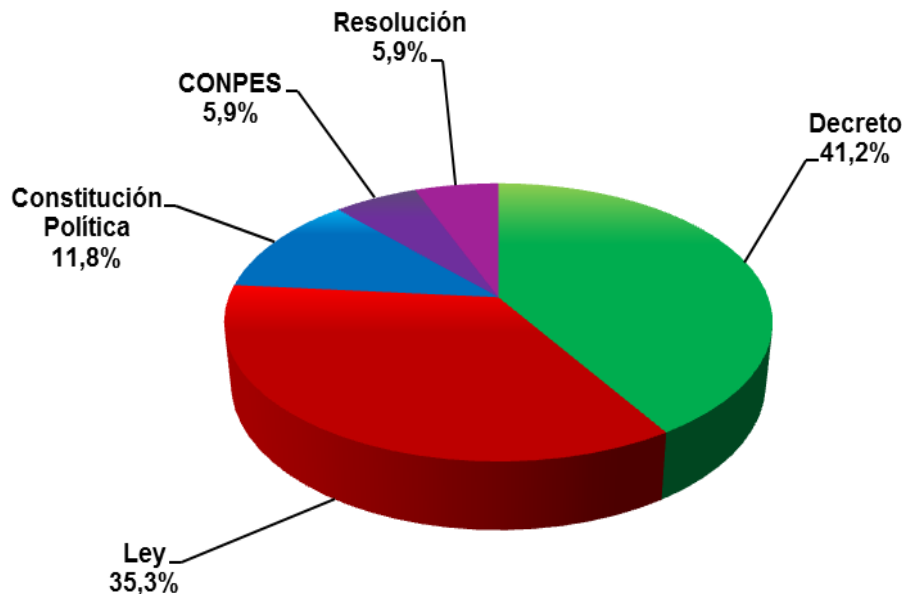
La operación estadística de entrada y salida de personas se produce en el Departamento Administrativo de Seguridad a través del Grupo Subdirección de Extranjería y se fundamenta en la ley 962 de 2005 por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, aunque más claramente en el decreto 643 de 2004 que estructura el DAS y creo las funciones y objetivos que deben lograr las diferentes subdirecciones, especialmente sobre la funcionalidad de control migratorio.

de este análisis y no son tanto el soporte de las operaciones estadísticas, sino una recomendación y dirección sobre el tema de estas operaciones

El análisis de la participación que los diferentes tipos de reglamentación en el tema de demografía y población, demuestra que el mayor porcentaje de las operaciones estadísticas están reglamentadas por medio de leyes y decretos, en ambos casos, seis operaciones de las siete reconocidas como prioritarias, el responsable de la operación estadística manifestó la fundamentación en estas normas.

Frente al total de normas utilizadas como fundamento de las operaciones estadísticas del tema de demografía y población, en mayor medida se utilizan decretos (41,2%) y las leyes (35,3%). Después se encuentran las operaciones soportadas normativamente por la Constitución política (11,8%).

Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según la normatividad del tema de Demografía y Población.



Fuente. DANE

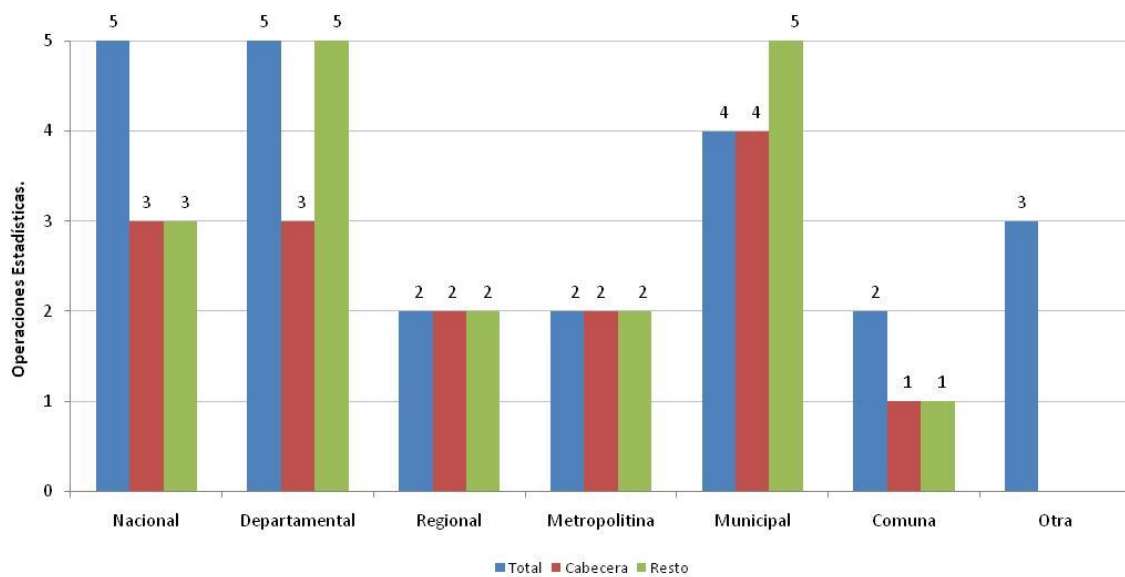
Con una menor participación dentro de la normatividad que soporta a las operaciones estadísticas del tema, se encuentran las operaciones que se regulan por las resoluciones y por los documentos CONPES, representados con un porcentaje de 5.9% para cada una de ellas, dentro del total.

4.5 Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas

La desagregación geográfica muestra las extensiones territoriales sobre las cuales se ejecutan las operaciones estadísticas que conforman el tema de demografía y población.

Para el tema de demografía y población se presenta una alta desagregación de la información estadística, principalmente nacional, departamental y municipal, en la categoría otra se encuentran tipos especiales de desagregación, el censo indígena por ejemplo presenta comunidad, resguardo y etnia indígena, el censo general caseríos, inspecciones de policía y corregimientos, mientras que para proyecciones de población y estudios demográficos la información se encuentra de acuerdo a sexo; grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 - 26 años.

Gráfico 5. Desagregación geográfica para las operaciones estadísticas del tema de demografía y población.



Fuente: DANE

En cuanto a la frecuencia de acuerdo al tipo de desagregación, se presenta que en cinco operaciones estadísticas nacional total, departamental total, departamental resto y municipal resto, le siguen las desagregaciones del tipo municipal total y municipal cabecera que se presentan en cuatro operaciones estadísticas y nacional cabecera, nacional resto, departamental cabecera y total otra que se presentan en 3 operaciones estadísticas respectivamente.

4.6 Análisis de periodicidad

La periodicidad de la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de demografía y población, es un referente fundamental al momento de analizar la disponibilidad de información que sirve de soporte para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas sociales. A través de la revisión de la periodicidad se puede deducir las diferencias de tiempo existentes entre cada una de las etapas del proceso de producción de información.

De acuerdo con lo anterior, identificar la duración de cada una de las fases del proceso estadístico es importante para conocer el tiempo y la frecuencia con la que los usuarios finales podrán acceder a la información estadística producida.

Tabla 4. Periodicidad en la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema demografía y población

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	PERIODICIDAD		
	Recolección	Procesamiento	Difusión
Entrada y salida de personas al país	Diaria	Semanal	Mensual
Censo indígena	Mensual	Mensual	Mensual
Registro de comunidades y resguardos reconocidos como indígena	Mensual	Mensual	Mensual
Censo general	Cada 10 años	Cada 10 años	Cada 10 años
Sistema de estadísticas vitales	Mensual, bimestral, trimestral	Semestral	Cada 18 meses
Proyecciones de población y estudios demográficos - PPED	Por evento	Por requerimiento	Por evento

Fuente: DANE

De acuerdo con la tabla 4, las operaciones estadísticas del tema de demografía y población registran diversas temporalidades en cada una de las etapas del proceso estadístico. En relación con la recolección de información, predomina la periodicidad mensual, la cual aplica para tres operaciones estadísticas; este mismo comportamiento se presenta en el proceso de difusión. En cuanto al procesamiento de información, dos operaciones estadísticas reportan hacerlo de manera mensual.

Por otra parte, se destaca la operación censo general la cual por su naturaleza, las recomendaciones internacionales y por la normatividad que la reglamenta, registra una periodicidad para todas sus etapas de cada diez años.

En general, las operaciones estadísticas del tema de demografía y población registran la misma periodicidad en cada una de sus etapas, no obstante, se puede encontrar que algunas operaciones estadísticas tienen más de un período de tiempo correspondiente a la recolección, al procesamiento o a la difusión de información. Por ejemplo, la operación estadística entrada y salida de personas al país, se captura de manera diaria, se procesa semanalmente y se difunde mensualmente. Otra operación que presenta este mismo comportamiento es el sistema de estadísticas vitales.

En algunos casos, como se muestra en la tabla 3, la recolección de la información tiene que ver con la ocurrencia del hecho. Este es el caso de las proyecciones de población y estudios demográficos, la cual se elabora cada vez que se realiza un censo.

De acuerdo con la periodicidad observada, se encuentra que las operaciones estadísticas que conforman el tema de población y demografía están en continua producción, lo cual resulta de gran importancia considerando el carácter estratégico de esta temática dentro de la información del sector social útil para la toma de decisiones.

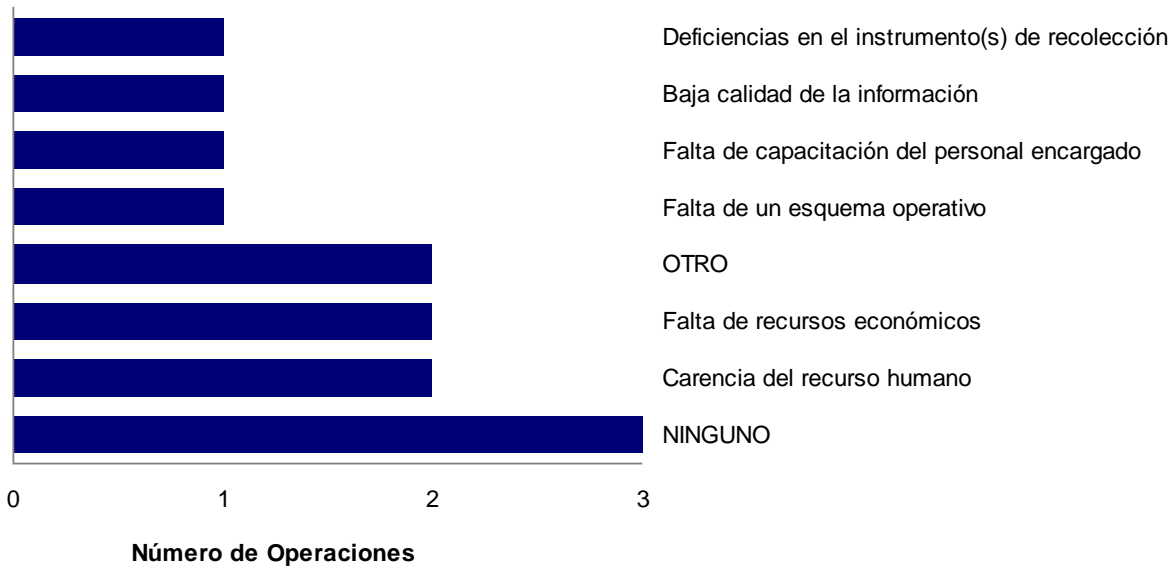
4.7 Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico.

En el análisis del proceso de producción de las operaciones estadísticas que conforman el tema de demografía y población, es importante examinar que inconvenientes reportan las entidades productoras, ya que de esto depende la calidad de la información.

En este sentido, se consultó con las entidades productoras cuáles son los principales limitantes a lo largo de las etapas de recolección, procesamiento y difusión que se presentan para cada una de las operaciones estadísticas.

En la etapa de recolección tres operaciones reportan no tener problemas. En cuanto a problemas específicos, se encuentra que en dos operaciones se presenta carencia de recurso humano, falta de recursos económicos y los denominados como otro.

Gráfico 6. Problemas en la etapa de recolección en el de tema de demografía y población.

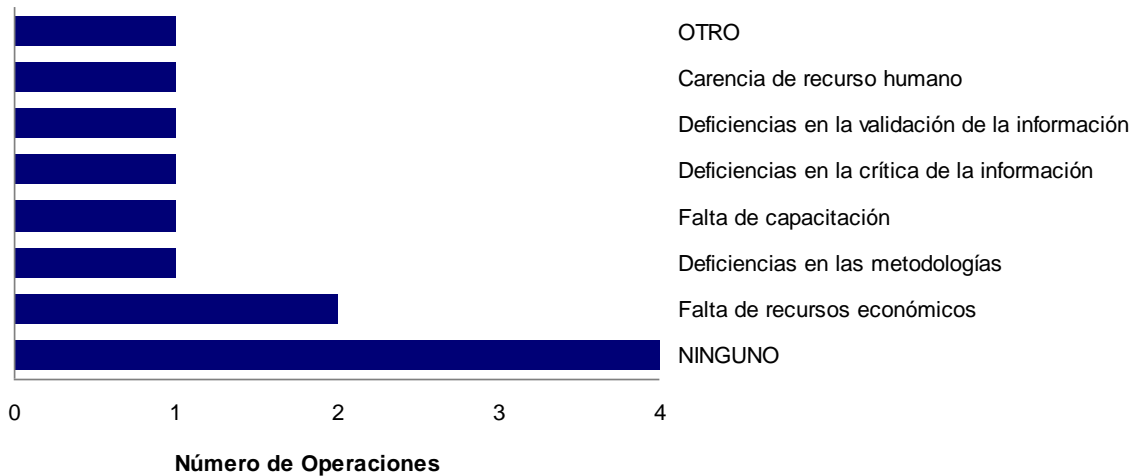


Fuente. DANE

Respecto al procesamiento de información estadística, cuatro operaciones estadísticas no presentan problemas y tres sí.

Uno de los principales problemas que se presenta es la falta de recursos económicos al presentarse en dos operaciones estadísticas. El resto de problemas como la carencia de recurso humano y la falta de capacitación, entre otras, se encuentran para una operación estadística. Cabe anotar que una operación estadística puede presentar más de un problema, es por ello que se tienen ocho problemas para tres operaciones que presentan dificultades en el procesamiento de la información en el tema de demografía y población.

Gráfico 7. Problemas en la etapa de procesamiento estadístico en el tema de demografía y población

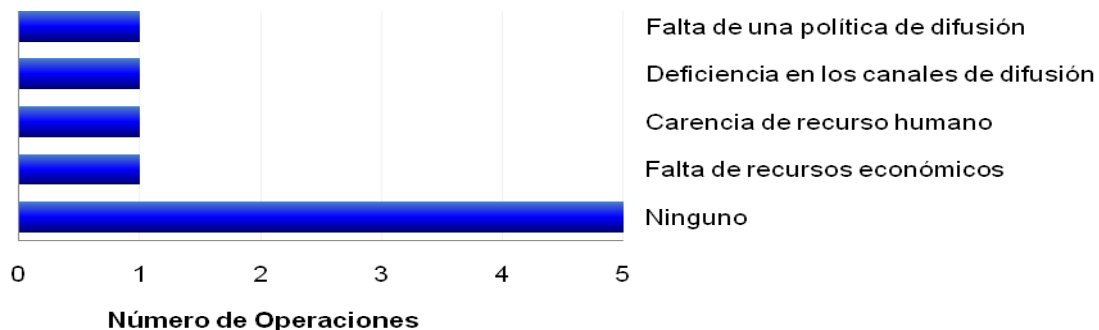


Fuente. DANE

A diferencia de las otras etapas del proceso de producción estadística, la difusión de información del tema de demografía y población, que hace referencia a la fase en la cual se hace pública la información para ponerla a disposición de los usuarios, no registra problemas en cantidades significativas.

En el proceso de difusión, cinco de las seis operaciones no registran ningún problema. Por otra parte la operación “entrada y salida de personas” producida por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, reporta tener problemas por falta de recursos económicos, carencia de recurso humano, deficiencia de los canales y falta de una política de difusión.

Gráfico 8. Problemas en la etapa de difusión en el tema de demografía y población



Fuente. DANE

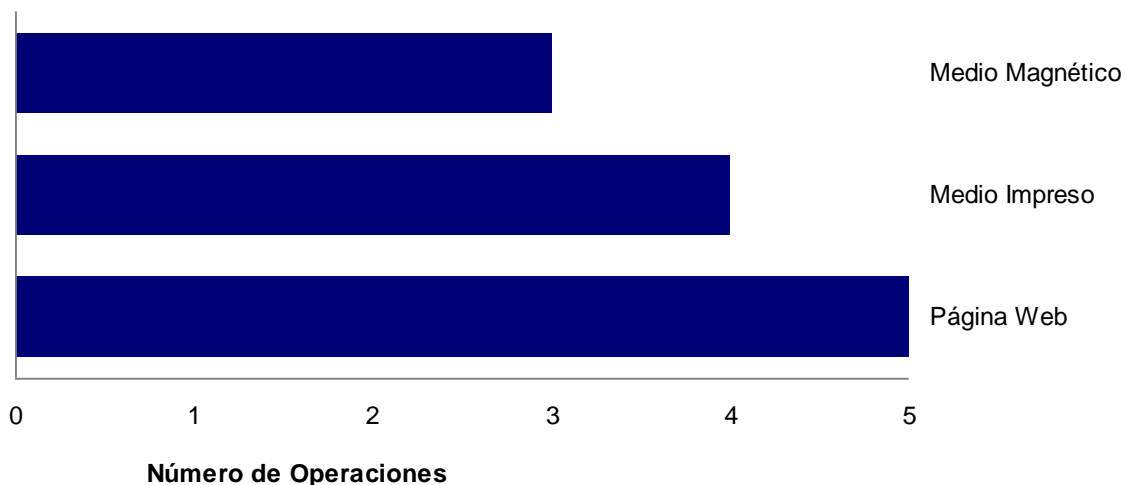
4.8 Análisis según medio de difusión de la información

Para tratar los temas de difusión y accesibilidad en esta caracterización se debe tener en cuenta su conceptualización. Por difusión se entiende la divulgación de la información generada por la operación, considerando los requerimientos de los usuarios y la utilidad que pueda tener la información en sí. Esta divulgación no necesariamente debe ser hacia el exterior de la entidad, sino incluso entre las mismas dependencias que la conforman”.¹⁴

Como componente importante al momento de analizar las operaciones estadísticas del tema demografía y población, en la etapa de difusión se observa como presenta la información estadística producida por las entidades a los principales usuarios, por ejemplo el uso de herramientas de internet, visita a los centros de documentación de las instituciones, entre otras.

El medio más común por el cual se encuentra disponible la información estadística del tema demografía y población es la página Web o correo electrónico, los usuarios pueden utilizar la información estadística que producen las operaciones del tema desde cualquier computador con acceso a internet y visitando directamente el homepage de cada entidad.

Gráfico 9. Medio en el que se difunde la información generada en el tema demografía y población



Fuente: DANE

¹⁴ Base de conceptos DANE. Marzo 20 de 2009. Glosario de Términos PENDES-2009..

5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

En este capítulo se identifican los requerimientos de información estadística para el tema de demografía y población, demanda satisfecha como insatisfecha, por parte de las entidades generadoras de información en el tema. De esta manera, se pueden detectar las carencias o vacíos de información que presentan las instituciones y también las facilidades de acceso a ésta.

5.1 Análisis de la demanda satisfecha

La caracterización de la demanda satisfecha en el tema de demografía y población, expone las operaciones estadísticas consultadas por las entidades que hacen parte del tema de esta caracterización y que fueron explicadas en el capítulo anterior, así como de información estadística adicional que estas mismas entidades consultan (Tabla 5).

Tabla 5. Demanda satisfecha de información estadística en el tema de Demografía y Población.

entidad	dependencia	información estadística satisfecha
Departamento Administrativo De Seguridad - DAS	Grupos Subdirección de Extranjería	Personas mayores de edad. (Registraduría Nacional del Estado Civil)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Dirección de Censos y Demografía	Censo general (DANE)
		Certificado de defunción. Instituciones de Salud.
		Certificado de nacido vivo. Instituciones de Salud.
		Certificados de defunción. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
		Encuesta nacional de salud. Ministerio de la Protección Social.
		Estadísticas de Producción de Registro Civil. Registraduría Nacional del Estado Civil.
Departamento Administrativo	Dirección de Censos y Demografía	Sistema de estadísticas vitales. DANE.
		Gran encuesta integrada de hogares. DANE
Departamento Administrativo	Dirección de Censos y Demografía	Investigación de Educación Formal. DANE

entidad	dependencia	información estadística satisfecha
Nacional de Estadística - DANE		Registro de Desplazamiento Forzado. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social
		Registro de matrícula de primaria y secundaria. Ministerio de Educación Nacional
		Registro de usuarios de agua y alcantarillado. Empresa de Acueducto y Alcantarillado
		Registro de usuarios de energía eléctrica. Empresa de Energía de Bogotá
		Registro de vacunas a menores de un año. Ministerio de la Protección Social
		Salud sexual y reproductiva en Colombia - encuesta nacional de demografía y salud. Asociación Probienestar de la Familia Colombiana – PROFAMILIA
		Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN. Departamento nacional de planeación - DNP
Ministerio del Interior y de Justicia	Dirección Indígenas y Minorías: Investigaciones, Registros	Información para asignación de becas a comunidades indígenas. Universidad nacional de Colombia
		Información de resguardos. INCODER
		Información sobre resguardos indígenas. IGAC
		Georreferenciación de resguardos indígenas. IGAC

Fuente: DANE

De la información estadística que se demanda, la mayor parte corresponde a los requerimientos que hace el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el cual solicita información para la construcción de sus operaciones estadísticas, especialmente por parte de la Dirección de censos y demografía, que demanda información que se categoriza en cuatro aspectos fundamentales: a) Información demográfica, b) Información de nacimientos y defunciones, c) Información de desplazamiento y d) información correspondiente a la temática de educación.

Tanto el Departamento Administrativo de Seguridad como el Ministerio del Interior y de Justicia presentan requerimientos satisfechos necesarios en la construcción de las operaciones estadísticas que aportan para el tema de Demografía y Población. La primera entidad utiliza información sobre personas mayores de 18 años, proveniente de la Registraduría Civil, la segunda entidad hace uso de información sobre la asignación de becas estudiantiles a población indígena que se produce en la Universidad Nacional e información marco de resguardos indígenas que producen el Incoder y el IGAC

5.2 Análisis de la demanda insatisfecha

En cuanto a la demanda de información que no se encuentra satisfecha para el tema de demografía y población, se encuentra de manera general requerimientos que no han sido cubiertos por ninguna entidad y que por lo tanto, representan una deficiencia en el proceso de producción estadística. Las principales demandas insatisfechas de información estadística se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Demanda insatisfecha de información estadística en el tema Demografía y Población.

Entidad	Información estadística no satisfecha
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Registro de resguardos
Ministerio del Interior y de Justicia	Censo de comunidades indígenas Desplazamiento Información demográfica en la comunidad negra Información sobre educación en la comunidad negra Información sobre salud en la comunidad negra

Fuente: DANE

En cuanto a la demanda de información estadística reportada como insatisfecha, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE manifiesta que es necesario que se construya una nueva operación estadística preferiblemente realizada por registro con una periodicidad anual y una desagregación geográfica nacional total que actualmente no se encuentra disponible y que incluya información de los resguardos¹⁵.

El Ministerio del Interior y de Justicia presenta entre sus requerimientos información relacionada con el desplazamiento de las personas, en este aspecto se debe comparar con las operaciones que contienen esta temática, como por ejemplo, aquellas que son producidas por Acción Social para determinar si se puede satisfacer el requerimiento con la información disponible o se debe incluir nuevas variables periodicidad y desagregación distintas a la que se produce.

¹⁵ El resguardo es una institución legal y sociopolítica que se reconoce en la constitución política de Colombia en los artículos 63, 329 y 356, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste.

Los demás requerimientos del Ministerio del Interior y de Justicia corresponden a las necesidades de información de minorías que es uno de los aspectos faltantes en el tema de demografía y población, si bien es cierto, esta información se encuentra en el Censo General, la existencia del requerimiento apunta directamente a una menor periodicidad de la información, que como se reseña en el requerimiento debe ser inferior a los cinco años en que se recolecta información para el censo.

CONCLUSIONES

- Para el tema demografía y población, se recolectaron 5 operaciones estadísticas de las cuales se determinó que fueran priorizadas seis. Este ejercicio se realizó bajo diferentes criterios como: referencias de producción estadística internacional, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas sectoriales, y el documento de Visión Colombia 2019.
- La entidad rectora en materia de demografía y población es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, que cuenta con una producción de cuatro operaciones estadísticas que abarcan las principales temáticas demográficas, como lo son, los censos y proyecciones poblacionales y las estadísticas vitales. También producen información relacionada con el tema, el Ministerio del Interior y Justicia y el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.
- Como una tendencia generalizada de las operaciones estadísticas estratégicas del PENDES, el tema de esta caracterización también muestra que en la mayor cantidad de operaciones correspondientes prevalece el registro con 50,0%, le siguen los censos con 33,3% y se encontró que un 16,7% del total, son estadísticas derivadas.
- Durante el proceso de producción estadística, no se presenta un alto número de problemas que afecten las diferentes etapas, en recolección el 57,2% de las operaciones estadísticas del tema presentan problemas y es el más alto porcentaje de existencia de limitantes en las etapas de producción, el 42,8% de las operaciones estadísticas no presentan problemas en esta etapa. En la etapa de procesamiento el 42,8% de la información estadística presenta limitantes que afectan la producción de operaciones estadísticas, finalmente en la etapa de difusión el 85,7% de las operaciones estadísticas no presentan problemas y tan solo una operación estadística presenta carencia del recurso humano, falta de políticas, deficiencia en los canales y falta de recursos económicos en esta etapa.
- De la información estadística que se demanda, la mayor parte corresponde a los requerimientos que hace el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, el cual solicita información como referente de las operaciones estadísticas que produce, especialmente por parte de la Dirección de censos y demografía, que demanda información que se categoriza en cuatro aspectos fundamentales: a) Información demográfica, b) Información de nacimientos y defunciones, c) Información de desplazamiento y d) información correspondiente a la temática de educación.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos conceptuales y metodológicos

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES. Glosario de Términos Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Bogotá, 2009.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE. Metodología Planificación Estadística Estratégica Territorial. Colección documentos. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Actualización 2009. número 45. 2009.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DANE. Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico ENDE 2009 - 2013. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. 2009.
- Ortega, A. Los Estándares Estadísticos Internacionales y la Armonización de las Estadísticas Nacionales. Instituto Nacional de Estadísticas y geografía INEGI, México. 2008.

Documentos oficiales

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Colombia 2019. Avanzar hacia una sociedad mejor informada. Propuesta para discusión. Bogotá, 2007.

Informes de agencias especializadas

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNECE), ""Terminology on Statistical Metadata"", Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53, Génova. 2000.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – INE. Plan Estadístico Nacional 2009 – 2012. España, principal instrumento ordenador de la

actividad estadística de la Administración General del Estado, articulado con el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. 2009

- NACIONES UNIDAS - DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Principios y Métodos para el Mejoramiento de las Estadísticas Sociales en los Países en Desarrollo. ST/ESA/STAT/SER.F/25. Nuevo York. 1979.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). Glosario de términos estadísticos.
- STATISTICAL OFFICE OF THE EUROPEAN COMMUNITIES - EUROSTAT. Disponible en:
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- STATISTICS CANADÁ. Directrices de calidad. Tercera edición - Octubre 1998.

Internet

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. (consultado en marzo de 2010).
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD COLOMBIA. Conozca al PNUD. Disponible en [www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=g&m=a&cmd\[333\]=i-333-2c3c1ec166907411ff265c3a3e69a82b](http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=g&m=a&cmd[333]=i-333-2c3c1ec166907411ff265c3a3e69a82b) (consultado en abril de 2010).
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS (consultado en marzo de 2010)

Anexo A. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de demografía y población.

NORMA	OBJETIVO	ACCIONES ATINENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN
Decreto 1720 de 2008	Por el cual se modifica la estructura del ministerio del interior y de justicia y se dictan otras disposiciones.	Artículo 3.7. Funciones de la dirección de asuntos indígenas, minorías y rom. Llevar el registro de las autoridades tradicionales indígenas reconocidas por la respectiva comunidad y las asociaciones de autoridades indígenas.
Manual de las Naciones Unidas para la gestión de los censos de población	Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Rev 2. 2008	Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado.
Resolución 656 de 2007	Por el cual se reglamenta la difusión de la información estadística	Artículo 1: el presente reglamento tiene por objeto establecer las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de las bases de datos sistematizadas y reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de destrucción, alteración o violación, por medios físicos o con intervenciones lógicas de sistemas y programas
Resolución 318 de 2005	Por la cual se fijan las tarifas de bonificación a encuestadores y supervisores del censo general 2005	Artículo 1°. Establecer las tarifas de bonificación que se reconocerán a los encuestadores y supervisores del censo general 2005, siempre y cuando cumplan a satisfacción con las actividades censales, determinadas por la entidad capacitadora, ECAP, en desarrollo del censo
Decreto 1110 de 2005	Por el cual se ordena la realización de un censo, y se dictan otras disposiciones. El ministro del interior y de justicia de la república de Colombia, delegatario de funciones presidenciales en desarrollo del decreto número 963 del 30 de marzo de 2005, en	Artículo 1°. De acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1993, el departamento administrativo nacional de estadística realizará un censo general en todo el territorio nacional, en las fechas, términos y condiciones señalados en el presente decreto, con el objeto de recaudar, procesar, analizar y difundir información básica para contribuir al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

NORMA	OBJETIVO	ACCIONES ATINENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN
	ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la ley 79 de 1993	Artículo 2°. El censo general investigará los temas censales de población, vivienda, establecimientos de comercio, de industria, de servicios y de explotaciones agropecuarias, mediante la aplicación de cuestionarios que, con base en criterios exclusivamente científicos o tecnológicos, defina el director del departamento administrativo nacional de estadística, DANE, mediante resolución. Queda excluida cualquier indagación sobre convicciones religiosas, ideológicas y las de opinión.
CONPES 3345 de 2005	Autorización a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por US\$ 48 millones para financiar parcialmente el censo general 2005	Este documento somete a consideración del consejo nacional de política económica y social –CONPES– la autorización para que la nación contrate una operación de crédito externo con la banca multilateral hasta por US \$48 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el censo general 2005.
Decreto 4000 de 2004	Por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración.	Artículo 68. Todas las personas serán sometidas al momento de su ingreso al país, al correspondiente control migratorio que estará a cargo del departamento administrativo de seguridad, das, a fin de determinar la regularidad de su ingreso. Artículo 75. El departamento administrativo de seguridad, DAS, llevará de cada extranjero que se deba documentar en el territorio nacional, un archivo civil que contendrá los datos biográficos, reseña decadactilar y la información que determine como autoridad migratoria.
Decreto 262 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del departamento administrativo nacional de estadística, DANE, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1. Objetivos. El departamento administrativo nacional de estadística, DANE, tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

NORMA	OBJETIVO	ACCIONES ATINENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN
		<p>Artículo 15. Dirección de censos y demografía. Son funciones de la dirección de censos y demografía, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del gobierno nacional y los entes territoriales, en materia de censos y demografía. 2. Realizar, directamente o a través de terceros, las actividades de diseño, recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que realiza el departamento, en materia de censos y demografía. 3. Realizar censos, encuestas, registros y estudios de descripción demográfica y de población de las comunidades indígenas.
<p>CONPES 3329 de 2004</p>	<p>Mediante este último documento, el CONPES recomendó la realización del censo para el 22 de mayo de 2005. Para ello, el DANE ha reformulado la estrategia del censo de forma tal que sin afectar el logro de sus objetivos originales, mediante modificaciones a la metodología de recolección de la información, se logren ahorros tan significativos que le permitan además ampliar el alcance del censo</p>	<p>La disponibilidad de información suficiente, confiable y actualizada en materia demográfica, económica, social y ambiental, constituye condición indispensable para la adopción de decisiones estratégicas en la gestión pública y en la actividad privada. Su ausencia obligaría a proceder en condiciones de incertidumbre, circunstancia que aminora las posibilidades de eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos, de por sí escasos, y genera errores en la percepción de los mercados</p>
<p>Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales rev. 2. 1999</p>	<p>Recomendaciones Naciones Unidas</p>	<p>Subraya la importancia y la necesidad de disponer de estadísticas vitales continuas, completas y universales para satisfacer las necesidades de manera oportuna y se hace hincapié en la necesidad de preparar, evaluar y difundir incluso cuando el registro no sea completo, porque su cobertura geográfica es limitada</p>

NORMA	OBJETIVO	ACCIONES ATINENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN
Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Rev 1. 1998	Recomendaciones Naciones Unidas	Se exponen las recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las corrientes migratorias internacionales y sobre la cuantificación de los datos sobre población para el estudio de las migraciones internacionales.
Ley 79 de 1993	Por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional.	Artículo 1. El departamento administrativo nacional de estadística DANE, realizará censos de población y vivienda en las fechas que, mediante decreto, señale el gobierno nacional. También podrá realizar, como parte del programa censal, encuestas de ampliación o para medir la cobertura del censo. El departamento administrativo nacional de estadística DANE, podrá realizar encuestas y censos experimentales, que servirán de base para el censo oficial. Sus resultados serán de carácter meramente informativo

Fuente: DANE

Anexo B. Priorización de la información en el tema Demografía y Población

Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Parámetros de priorización					Sistema de Cuentas Nacionales
			Referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Visión Colombia 2019	Políticas sectoriales	
Departamento Administrativo de Seguridad - DAS	Subdirección de extranjería	Entrada y salida de personas del país	Recomendaciones sobre las estadísticas de las migraciones internacionales. Naciones Unidas 1999	Decreto 218 del 15 de febrero de 2000 Decreto 643 de 2004 Ley 962 de 2005	CAP. 7. Dimensiones especiales de desarrollo. Política exterior y migratoria	N/A	Programa de Control Migratorio	SI
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Dirección de censos y demografía	Censo general	Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda. Naciones unidas. Rev 1. 1998. Rev. 2, 2008	Decreto 262 de 2004, Ley 79 de 1993	CAP. 7. Dimensiones especiales de desarrollo. Demografía y desarrollo	Utilizado transversalmente en la formulación de metas.	N/A	SI
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Dirección de censos y demografía	Proyecciones de población y estudios demográficos - PPED	Centro latinoamericano de demografía. Apoyo técnico en la elaboración de proyecciones de población en Colombia.	Decreto 262 de 2004 Ley 715 de 2001	CAP. 7. Dimensiones especiales de desarrollo. Demografía y desarrollo	Utilizado transversalmente en la formulación de metas.	N/A	NO
Departamento Administrativo Nacional de	Dirección de censos y demografía	Sistema de estadísticas vitales	Principios y recomendaciones para un sistema	Decreto 2118 de 1992	CAP. 7. Dimensiones especiales	Utilizado transversalmente en la formulación	N/A	NO



CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
Demografía y Población

Parámetros de priorización								
Entidad	Dependencia	Nombre de la operación estadística	Referentes internacionales	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo	Visión Colombia 2019	Políticas sectoriales	Sistema de Cuentas Nacionales
Estadística - DANE			de estadísticas vitales. Naciones Unidas. Rev 1. 1974. Rev 2, 2003.	Decreto 1260 de 1970 Decreto 1028 de 1989	de desarrollo. Demografía y desarrollo	de metas.		
Ministerio del Interior y de Justicia	Dirección indígenas y minorías: investigaciones, registros	Censo indígena	Statistics Canada. Revisión del tema de demografía y población.	Decreto 1088 de 1993	CAP. 7. Dimensiones especiales de desarrollo. Demografía y desarrollo	N/A	N/A	NO
Ministerio del Interior y de Justicia	Dirección indígenas y minorías: investigaciones, registros	Registro de comunidades y resguardos reconocidos como indígena	Statistics Canada. Revisión del tema de demografía y población.	Decreto 1088 de 1993 Decreto 4530 de 2008	CAP. 7. Dimensiones especiales de desarrollo. Demografía y desarrollo	N/A	N/A	NO